

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA**  
**DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **GLOBAL BANK CORPORATION** en contra de **CHK INGENIERÍA, S.A., FUNDACIÓN CHEBONA** y **JOSÉ ROBERTO CHECA DEL CID**, se ha señalado el día **LUNES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

- **(Inmueble) David, Código de Ubicación 4501, Folio Real No.355912 (f)**, ubicado en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, con una superficie inicial de 946 m2 19 dm2 y una superficie actual o resto libre de 946 m2 19 dm2. COLINDANCIAS : NORTE: Lote 40; SUR: Lote 43; ESTE: resto Libre de la Finca 91368; OESTE: resto libre de la Finca 67526; **PROPIEDAD de FUNDACIÓN CHEBONA (RUC FIP41937)**; dada en primera hipoteca y anticresis a favor de Global Bank Corporation, inscrita al asiento 3, el 06/JUL/2015, en la entrada 284450/2015; modificación de hipoteca inscrita al asiento 4, el 09/MAY/2022, en la entrada 87616/2022. VALOR DEL MERCADO B/66,000.00.
- **(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8713, Folio Real No.764 (f)**, ubicado en el Lote 155-A, Corregimiento de Pedregal, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con una superficie inicial de 1 HA 4360 M2 y una superficie actual o resto libre de 1 HA 4360 M2; COLINDANCIAS: NORTE: Lote 156; SUR: Lote 150 y 151; ESTE: Lote 155; OESTE: camino Rincón Arriba Act. Por Patricia Proc. Por Yuliana; **PROPIEDAD de: JOSE ROBERTO CHECA DEL CID (CÉDULA 4-703-1178)**; dada en primera hipoteca y anticresis a favor de Global Bank Corporation, inscrita al asiento 3, el 06/JUL/2015, en la entrada 284450/2015; modificación de hipoteca inscrita al asiento 4, el 09/MAY/2022, en la entrada 87616/2022. VALOR DEL MERCADO B/64,350.00.

**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/130,350.00)**, que es el valor del mercado que presentan los avalúos presentados; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.


Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **UNO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

  
**LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**  
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

